



RESOLUCION N° 26/2005

VISTO:

La Contratación Directa realizada oportunamente para la provisión del Servicio de Vigilancia del edificio de esta Facultad, según consta en el expte N° 03-04-00509, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Cooperativa de Trabajo Norte, Servicio de Seguridad Limitada, acredita experiencia y cumplimiento en sus funciones,

Que presta el servicio en esta Facultad desde el 15 de julio de 2004, con acabada satisfacción,

Que el contrato con la empresa finaliza el 28 de febrero de 2005,

Que es decisión de este Decanato llamar a concurso para proveer el servicio,

Que se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la erogación de que se trata,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar el compromiso contractual con la empresa Cooperativa Norte, Servicio Integral de Seguridad Limitada, por un mes a partir del mes 1° de marzo del corriente año, en un todo de acuerdo al contrato que forma parte de la presente y por la suma de cuatro pesos la hora, con un jornada diaria de veinticuatro horas.

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión y la confección del respectivo contrato, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 de febrero de 2005.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F